

Jordi Bonshoms¹
Universitat Pompeu Fabra
-

1. Introducción

Michael Levi, Catedrático de Criminología en la Universidad de Cardiff, es uno de los criminólogos más influyentes en la delincuencia de cuello blanco. Desde mediados de la década de 1970 ha desarrollado una extensa investigación sobre el fraude, el blanqueo de capitales, la corrupción, la delincuencia organizada y otras formas de criminalidad económica. Su contribución académica al desarrollo de la criminología ha recibido el reconocimiento de prestigiosos premios internacionales como, por ejemplo, la *American Society of Criminology* (2019) y de la *European Society of Criminology* en (2023).

El objetivo de esta entrevista es ofrecer una visión de conjunto de su trayectoria intelectual y de las principales aportaciones de su trabajo, acercando su obra al público hispanohablante e invitando a reflexionar sobre algunos de los retos actuales en el estudio y el control de la delincuencia económica.²

2. La entrevista

¿De qué manera influyó su biografía en su interés por la criminología?

El hecho de ser judío—igual que Durkheim y muchos otros—siempre ayuda a sentirse un *outsider*, excepto si vives en Israel (¡aunque quizá también allí hoy en día si eres liberal!). Soy el primer miembro de mi familia con estudios. Mi padre empezó a trabajar a los 14 años. Dejó los estudios a los 14, quizá porque era sordo. Era un chico inteligente, pero ir al colegio a principios del siglo XX para una persona sorda no habría sido nada fácil. Los audífonos aún no estaban del todo desarrollados. Mi madre estudió hasta los 18 años, pero era demasiado pobre y, además, tenía una discapacidad (a causa de la polio desde los 8 meses), lo que le impidió ir a la universidad. Así que yo formé parte de esa afortunada generación en la que tuvimos una buena educación, cuando el gobierno no cobraba ninguna matrícula por ir a la universidad. Y si eras pobre, te daban una beca de manutención. No conocía a nadie que tuviera un préstamo para ir a la universidad.

Estudié el grado de *Filosofía, Política y Economía* en la Universidad de Oxford, lo cual no tenía nada que ver con la criminología. En aquella época no existían titulaciones de criminología en ningún sitio. El único lugar donde se impartía criminología como asignatura oficial a nivel de posgrado era Cambridge. Y, al principio, no tenía ninguna intención de estudiar criminología, pero de repente pensé que lo que me

¹ Contacto: jordi.bonshoms@upf.edu. Profesor Lector de Criminología en la Universitat Pompeu Fabra.

² La entrevista fue realizada el 16 de abril de 2026 en la Universidad de Cardiff. Conversamos en inglés durante más de tres horas, pero el texto presenta una versión reducida y traducida por el propio autor.

interesaba era la construcción social del delito y las reacciones sociales ante el delito, y por qué algunas personas optaban por cometer delitos de distintos tipos. Así que pensé: ¿por qué no estudio esto después de mi primera carrera? Y aunque presenté la solicitud muy tarde y había un límite estricto en el número de estudiantes que admitía el *Cambridge Institute of Criminology*, saqué una nota bastante buena y Roger Hood, que entonces estaba a cargo del curso de diplomatura (en aquella época no era un máster), me aceptó como una especie de persona adicional para unirme al curso.

Así que eso realmente no tuvo nada que ver con mi trayectoria personal, al menos no que yo fuera consciente de ello. Me topé con el fraude por casualidad. En Cambridge contaban probablemente con los mejores criminólogos, pero era el único sitio donde se estudiaba. Sin embargo, nadie se interesaba especialmente por los delitos de cuello blanco, salvo Richard F. Sparks, quien impartió clases sobre Sutherland y la teoría de la asociación diferencial. Esa fue una vía, por así decirlo, hacia la causalidad.

En aquella época había algunos gánsteres, los Krays y los Richardsons en Londres, que habían estado cometiendo grandes fraudes organizados. Pensé que sería interesante analizar cómo se trataban y se perseguían estos delitos. Esa fue una de las cosas que me llevó a estudiar el fraude en empresas y las insolvencias punibles, para ver cómo se trataban y cómo se les daba prioridad. Básicamente, se daba prioridad—probablemente de forma razonable—a los gánsteres, considerados personas peligrosas y objetivos tradicionales de la investigación policial, frente a los empresarios que cometían los mismos actos con las mismas víctimas, pero que no eran representados con el mismo nivel de peligro social. Así que, en parte, se trataba de un ejercicio de estereotipos sociales y, en parte, era una cuestión de qué hacer con recursos limitados.

También era una cuestión de: «si estos empresarios están estafando a las empresas, entonces eso es una especie de delito *anticapitalista*, así que ¿por qué no se reacciona con más dureza contra ellos?». Esa era una de las preguntas que me planteaba. No creo que tuviera nada que ver con mi formación, pero en aquella época la gente pensaba en términos marxistas: en general, se entendía que los intereses de la clase capitalista determinaban la reacción al delito. Y pensé: «bien, echemos un vistazo a este tipo de fraudes». Lo que descubrí—y sigo descubriendo—es que es más complicado de lo que parece. Siempre he preferido los matices a la simplicidad del análisis y me he mantenido en esa línea. Eso no significa, por supuesto, dejar de atender a los intereses de las élites y de la clase dominante, pero es una vertiente del análisis. También hay otras cosas en juego.

Se podría decir lo mismo al observar, por ejemplo, la Nigeria contemporánea. Las élites en Nigeria muestran preocupación por las grandes estafas relacionadas con el petróleo, los bancos y los impuestos, pero no tienen el mismo interés en las estafas 419 de pago por adelantado («*advance-fee scams*»). ¿Por qué iban a tenerlo? O en Rusia, el Gobierno tiene interés en ciertas formas de ciberataques, pero no le interesan todos los ciberfraudes o ataques de *ransomware*. Supongo que me interesaba pensar en un análisis más matizado de la relación entre clase social, intereses sociales, sentimientos populares y control de la delincuencia.

Realizó su doctorado en la década de 1970, cuando se produjo una convulsión política en torno a la Nueva Izquierda. ¿Cómo le resultó iniciar esta investigación sobre el crimen organizado y las insolencias punibles? ¿Qué retos se encontró en aquellos días en los estudios de criminología al decir: «Quiero comprender los matices de lo que ocurre cuando empresarios engañan a otros empresarios»?

Hubo una escisión en el Reino Unido y también en otros lugares. La criminología británica siempre fue una especie de gran debate entre la criminología convencional de Cambridge y los nuevos teóricos de la desviación. Da la casualidad de que cuando llegué con esta propuesta de tesis, el difunto Richard F. Sparks—que era la persona con la que tenía más confianza en Cambridge—me dijo: «Es una coincidencia increíble». Él mismo había querido hacer un estudio sobre esto, pero Sir Leon Radzinowicz se lo había impedido porque decía que ese no era el tipo de criminología que quería que hiciera el Instituto de Cambridge. Más tarde verifiqué que esto era cierto.

Sparks apoyó mi proyecto, pero no conseguí la única beca que había en Cambridge, por lo que acabé en la Universidad de Southampton, donde John Martin se mostró bastante receptivo a este trabajo. Pero yo era la única persona en el Reino Unido que trabajaba no solo en la delincuencia de cuello blanco, sino en cualquier tipo de delincuencia organizada en aquella época. Estaba solo. No me molestaba especialmente. No estaba metido en la criminología, pero me interesaba esto y seguí adelante. Aparte de mi director de tesis, no creo que tuviera a nadie más con quien hablar de ello. Llegué en 1974 a la *National Deviancy Conference* en York y descubrí que figuraba en el programa (como estudiante de segundo año de doctorado) porque había tenido contacto con Laurie Taylor y Stan Cohen, autores de *Psychological Survival*. Ellos pensaban que mi trabajo era interesante y simplemente no me consultaron (no existía el correo electrónico). Recuerdo señalarles que uno de los grandes psiquiatras judíos había escrito un libro—sobre logoterapia y existencialismo—basado en su experiencia de sobrevivir a Auschwitz y observar cómo otros se las arreglaban en los campos.³ Aportaba mucha información sobre la experiencia emocional del encarcelamiento a largo plazo. Para muchos de ellos no fue a muy largo plazo, pero se trataba de cómo la gente sobrevive psicológicamente en los campos de concentración. Y no conocían la obra de Viktor Frankl.

Así que en York improvisé una ponencia sobre mi tesis. Pero nadie más estaba presentando nada parecido. Había otras personas—antropólogos como Gerald Mars, que escribió un libro titulado *Cheats at Work* (1982), que formaba parte por cierto interés en la desviación ocupacional de aquella época. Jason Ditton escribió un libro, *Part-Time Crime* (1977), sobre las estafas de los repartidores de pan. Había interés por la desviación ocupacional y el propio Laurie Taylor estaba interesado en el crimen organizado, al igual que Mary McIntosh, que escribió un brillante libro—*The Organisation of Crime* (1974). Había gente interesada en la organización del fraude y en las ambigüedades de la delincuencia en el lugar de trabajo, pero nadie estaba realmente interesado en «los grandes asuntos financieros», salvo, en cierta medida, personas como W.G. Carson, que se interesaba por los delitos contra la salud y la seguridad medioambiental. Había un interés por este tipo de pensamiento sociológico más amplio sobre el control de la desviación y la delincuencia, sobre lo que se criminalizaba y lo que no. Mi trabajo encajaba en eso, pero no había ni una sola persona que yo conociera que estuviera estudiando el fraude.

³ Se refiere a *Man's Search for Meaning* (1946), del psiquiatra austríaco Viktor Frankl.

¿Y en Estados Unidos?

Ni siquiera en Estados Unidos en aquella época. Me refiero al mundo de viajar para asistir a conferencias... mi salario anual era de 380 libras al año. No se podía viajar a ningún sitio lejano a menos que fueras rico y las universidades no pagaban para que la gente asistiera a la *American Society of Criminology*. Cuando empecé como estudiante, la única excepción a esto (aunque no lo conocí hasta más tarde) era Donald Cressey, que estaba interesado tanto en el crimen organizado como en los delitos de cuello blanco. Y, de otra manera, Joe Albini, que estaba realizando estudios sobre el crimen organizado en Estados Unidos. Ambos vinieron a Cambridge. No conocí a Cressey cuando estuvo allí, pero era amigo de mi director de tesis. Cuando fui a Estados Unidos en 1972 llamé a su puerta en la Universidad de Santa Bárbara—estaba haciendo autostop de Los Ángeles a San Francisco—pero, por supuesto, era verano y no estaba. No había teléfonos móviles ni correo electrónico. Hay que remontarse a un mundo sin telecomunicaciones, sin internet. No había revistas que se pudieran leer en formato electrónico. A menos que las cosas estuvieran en una revista o un libro que tuviera tu biblioteca, estaban fuera de tu alcance.

Después de estudiar las insolvencias, ha analizado otros delitos económicos (blanqueo de capitales, fraude fiscal, etc.). ¿Cuáles han sido sus principales preocupaciones a lo largo de su carrera?

Sir Radzinowicz me pidió que publicara *The Phantom Capitalists* en la *Cambridge Criminology Series*. Fue una pequeña sorpresa: me recordó que habíamos tenido una discusión cuando yo era estudiante. Él había realizado un trabajo sobre la relación entre crisis económicas y las tasas de criminalidad y concluyó: «Esto demuestra que el marxismo está equivocado». Yo nunca me he identificado como marxista, pero le dije: «no creo que ese argumento refute al marxismo». Y él dio un puñetazo en la mesa como Jruschov: «¡estás perdiendo la cabeza!» Probablemente no había mucha gente que discutiera con él, así que quizá se le quedó grabado en la memoria. Sir Radzinowicz tenía un brillante don político. Recuerdo que me invitó al *The Athenaeum Club* de Londres y tomamos unas copas. Allí le dije que sí, que estaría encantado de publicar en la *Cambridge Criminology Series*, y nos hicimos bastante amigos. El libro recibió buenas críticas, aunque a los editores les costó mucho encontrar a críticos.

Marshall B. Clinard elogió su trabajo, pero también formuló una crítica sobre la metodología empleada en *The Phantom*.⁴

Tenía toda la razón. Nadie me dijo cómo debía investigar. Escribí un capítulo sobre metodología en mi tesis, pero los editores quisieron que lo eliminara del libro. Me interesaba la fenomenología de si podíamos confiar en los relatos de las personas, así como sobre los problemas de verificación y falsificación de dichos relatos. Recurrí a fenomenólogos como Schutz y Weber para reflexionar sobre la validez de los relatos de una forma que muchos criminólogos no hacían y siguen sin hacer. Si los relatos que dan las personas eran ciertos, si estaban: A) mintiendo, o B) si la forma en que recordaban, su motivación y cómo se organizaban habría sido cierta en ese momento. Planteé cuestiones acerca de cuando la gente está en modo de acción, a menudo no piensa en la motivación ni en nada por el estilo. Eso se hace en un periodo de reflexión. Así que preguntar a la gente por su motivación o por qué hacían las cosas puede no ser un reflejo preciso de cómo eran en ese momento. Y por eso siempre me interesaron los problemas de validez de la percepción

⁴ Véase Clinard (1984).

de una manera que a la mayoría de los nuevos criminólogos y los teóricos de la nueva desviación no les interesaban. Había algunos marxistas que consideraban que las personas sufrían de una falsa conciencia de sus verdaderos intereses de clase, pero no eran muchos en criminología los que se preocupaban por los relatos y, de hecho, Sutherland y Cressey no lo habían considerado explícitamente: «¿Lo que me están contando ahora es la forma en que realmente pensaban en el momento en que cometían los delitos?».

En cierto modo, se asemeja al principio de incertidumbre de Heisenberg: en la observación contemporánea, el acto de investigar interfiere con la etnografía natural de lo que estaban haciendo, porque intentas hacerles reflexionar sobre cosas de las que quizá no eran conscientes. También pensaba en el problema de del tiempo transcurrido en la investigación. No les entrevistaba en el momento en que actuaban, sino más tarde.

Todo ello me ayudó a entender este modelo de *Verstehen* que intentaba poner en práctica. Y mi *Verstehen* no solo se aplicaba a los delincuentes, sino también a la policía, a las agencias reguladoras, a los jueces y a los abogados. En aquella época, el enfoque de *Verstehen* se aplicaba solo a los delincuentes. Pero si estás haciendo un trabajo de *Verstehen*, también debes situarte al margen de ello y pensar en lo que te está diciendo sobre decisiones más amplias, para que no sea un trabajo puramente de *Verstehen*. Pero no es tan abstracto como, por ejemplo, el trabajo de Frank Pearce en *Crimes of the Powerful*, donde se analizan las cosas principalmente a través de una perspectiva de lucha de clases. En ese sentido, siempre me atraieron más Durkheim y Weber que Marx. Cuando reseñé *Crimes of the Powerful*, describí a Frank Pearce (que personalmente me gustaba) como un marxista instrumentalista, porque veía lo que la gente hacía como una forma de llevar a cabo su posición de clase (aunque su pensamiento era más sofisticado que eso).

Años después, en 1986, una vez que terminé mi obra más amplia *Regulating Fraud*, donde analizaba de forma comparativa la elaboración de leyes, la aplicación de la ley, la acusación, la regulación y la ejecución de penas, sentí que había escrito bastante sobre la situación nacional de la policía, el funcionamiento de los tribunales y la percepción que tiene la gente de ellos. Entonces, en aquella época, el blanqueo de capitales empezaba a ser un tema de actualidad. La *Drug Trafficking Offenses Act* de 1986 en el Reino Unido tipificó allí por primera vez el delito de blanqueo de capitales, reflejando en cierta medida lo que había estado ocurriendo en los Estados Unidos. Así que pensé: «he trabajado bastante en el “pre-delito” o la comisión del delito, y ahora debería fijarme en el “post-delito”: ¿qué hacen con el dinero?». En aquel momento todo se centraba mucho en las drogas. Me interesaba la forma en que la red se estaba ampliando desde las drogas a otros tipos de delitos, incluidos el fraude y el terrorismo.

Supongo que, al tener algunos conocimientos que la *Home Office* y otros criminólogos no tenían, empezaron a pedirme que formara parte del *Treasury/Home Office Working Group on Money Laundering* (1999-2000). Fui experto científico en delincuencia organizada para el Consejo de Europa durante los 90'. Desde entonces me he mantenido en ese ámbito. He llevado una especie de vida paralela como responsable de políticas públicas de prevención y como académico. Y eso ha tenido cierto impacto en mi trabajo académico porque, evidentemente, si estoy presente cuando se debate cómo cambiar la ley o cómo mejorar la actuación policial, obtengo una visión de su *Verstehen*—de cómo piensan—, lo cual es una forma de etnografía que resulta bastante difícil de conseguir de otra manera. También lo complica: a veces sé cosas que no puedo decir por confidencialidad y tengo que encontrar una forma de hablar de ellas más abstracta para no violar la confidencialidad. Pero creo que ha enriquecido mi trabajo tener ese «asiento en primera

fila» ocasional sobre cómo se elaboran las políticas y cómo funcionan realmente la policía y otros organismos, en lugar de limitarme a lo que dicen en sus informes anuales, que—en palabras de un alto funcionario—a menudo pueden ser «breves y poco informativos».

¿Cree que eso le dio una perspectiva diferente en comparación con, digamos, los criminólogos «críticos» que lo observaban desde fuera?

Por supuesto. Si lo miras desde fuera, es muy fácil decir: «solo hacen esto por X o Y». Pero cuando estás en la sala, al menos parte del tiempo, ves lo complicado que es todo. Ves que a menudo se enfrentan a problemas muy prácticos: «¿cómo conseguimos estos datos?» o «¿cómo coordinamos a dos organismos diferentes que no se caen bien?». A menudo se trata mucho más de fricciones institucionales y falta de recursos, o simplemente de falta de imaginación, que de una gran conspiración para oprimir a la clase trabajadora. Como decía antes, los efectos de lo que hacen pueden seguir favoreciendo a ciertos intereses, pero las motivaciones y los procesos son mucho más complejos y «humanos».

Creo que esa ha sido una de mis principales contribuciones: intentar introducir esa complejidad en el debate académico sobre la delincuencia de cuello blanco y el crimen organizado. No se trata simplemente de una historia de «los poderosos contra los débiles». Es una historia de diferentes tipos de poder, diferentes tipos de intereses y muchas consecuencias no deseadas. Aunque esto conlleva el riesgo de no ver el bosque por los árboles.

Simplemente pensé que era un tema interesante y que pone de manifiesto esta división social—se puede llamar diferencia de clase—, pero también los estereotipos sobre lo que es la verdadera criminalidad. El fraude fiscal priva al Estado de muchos ingresos, pero la reacción social a este delito es muy variada. Empecé a investigar los poderes de la policía y cómo llevaba a cabo su trabajo en comparación con los poderes de la agencia tributaria del Reino Unido. ¿Cómo pueden actuar las autoridades fiscales? Esto no se basaba en ningún trabajo etnográfico; era intuitivo y solo extraía algunas ideas de la cobertura mediática y de los documentos legales. Pero había llegado a conocer a algunos profesionales de Hacienda en el transcurso de mi trabajo porque era el único criminólogo en el Reino Unido que se dedicaba a este tipo de cosas.

¿Entonces, a partir de los años 90' empieza a centrarse en el blanqueo de capitales?

Trabajaba en muchos proyectos simultáneos. También me interesaban los juicios con jurado y la toma de decisiones del jurado. ¿Cómo toman decisiones los jurados en casos complejos? ¿Cómo se decide sobre la culpabilidad de las élites en un país pequeño y se conoce a las personas juzgadas y a los testigos? ¿Cómo se mantiene la distancia suficiente para juzgar si han cometido un gran caso de fraude o corrupción? Esto sigue siendo un gran problema, por ejemplo, en los países del Caribe. Quizá no es un problema en España, pero es un gran problema en los países del Commonwealth.

Fui a la primera Conferencia de Delitos Económicos de Cambridge, en el Jesus College; allá por 1981. Hay que tener en cuenta que casi nadie en el mundo investigaba sobre este tema. Así que me pidieron que hiciera cosas, porque tenía casi el monopolio. No era un monopolio poderoso, pero era un monopolio. Y Barry Rider, que había hecho su doctorado sobre el uso de información privilegiada, se le ocurrió la idea de

poner en marcha todo esto. Como asistí y conocí a algunos jueces y fiscales generales, me pidieron que realizara este análisis para el Ministerio de Justicia de la Commonwealth sobre los problemas de los juicios por fraude, porque a la gente le preocupaba la competencia y los resultados: no tiene sentido investigar estos casos y procesarlos si los jurados van a absolver a los acusados. Recopilé algunos datos y analicé las causas por las que algunos de estos casos se habían desestimado, y descubrí que a menudo era el juez quien desestimaba el caso por no estar lo suficientemente bien fundamentado como para presentarlo ante un jurado, en lugar de que fuera el jurado quien absolviera. Así que señalé esto en el informe y dije: «Si quieren tener una tasa de condenas del 100%, deben prescindir de los jueces, en lugar de los jurados». El problema era más complicado de lo que parecía.

Esto se incorporó al informe sobre los juicios por fraude de Roskill de 1986, que Margaret Thatcher encargó porque había observado que estos grandes casos de fraude—que no afectaban especialmente a las élites, como los fraudes en seguros y por insolvencia—fracasaban en los tribunales o se abandonaban antes del juicio. Pensó que había que hacer algo al respecto, por lo que nombró esta comisión sobre juicios por fraude. Aporté mi trabajo a este proyecto y conocía a una o dos personas del comité. Había bibliografía estadounidense, en su mayoría elaborada por psicólogos sociales, sobre cómo los jurados pueden abordar pruebas complejas, lo cual fue una parte importante.

También estaba trabajando en temas completamente diferentes sobre las relaciones entre la policía y el público que no tenían nada que ver con los delitos de cuello blanco que se cometían aquí, pero en los que incluí un cuestionario de encuesta sobre la percepción de la gravedad del fraude y otros delitos contra la propiedad y violentos. Una de las cuestiones que planteamos en ese trabajo (y que sigue sin resolverse) era si los juicios sobre la gravedad eran también juicios sobre las prioridades relativas en la actuación policial y la severidad relativa de las penas.

También me interesaba cómo los delincuentes llevaban a cabo sus actividades delictivas, lo cual formaba parte de *The Phantom*. Se trataba de modelos de motivación delictiva y de cómo la gente podía hacer lo que hacía; qué habilidades necesitaban tener para cometer delitos de un tipo concreto. Una de las preguntas que me interesaban en *The Phantom* era: ¿por qué la gente no cometía otros tipos de fraude? En este tipo de fraude, los mafiosos podían aprender de los estafadores profesionales. Pensé en las barreras de entrada, que no eran muy altas para este tipo de fraude. ¿Qué otros tipos de fraude podían cometer y qué les resultaba demasiado difícil? Si no tenías una licencia, si no estabas autorizado para vender productos de inversión o si no tenías la habilitación como abogado o contable, algunas cosas no estaban a tu alcance.

¿Es ahí también donde empieza a analizar el crimen organizado?

Sí, eso me llevó a plantearme si se necesita a otras personas para cometer delitos y cómo se las encuentra. Eran temas de los que Marcus Felson habló mucho más tarde, pero en los que yo ya había reflexionado a principios de los años 70. Esto me llevó a interesarme más ampliamente por el crimen organizado y la cuestión del dinero. No tenía un plan estratégico para desarrollar ningún conjunto concreto de proyectos de investigación. Me fui metiendo en algunos proyectos o la gente me pedía que hiciera otros concretos.

No existía el interés sostenido por el fraude actual. Cuando se creó la *Serious Fraud Office* en 1987, casi no había académicos, desde luego ningún criminólogo, ni siquiera otros académicos que trabajaran en estos

temas en el Reino Unido. Yo era más un observador que un observador participante, pero no llegaba a ello como un completo desconocido. Me veían como un actor en su mundo. No era solo un académico que intentaba acceder a su mundo. Había diferentes tipos de interacción. La Home Office estaba interesada en el producto del delito y en por qué no conseguía más, así que encargó un estudio sobre la investigación, la congelación y la confiscación del producto del delito en 1993. Y yo había conocido a investigadores contra el blanqueo de capitales y a inspectores del sector privado, porque uno de los grandes casos de fraude que se estaba investigando era el del BCCI, el Banco de Crédito y Comercio Internacional, que era básicamente un banco pakistaní bastante corrupto y que había sido un gran fracaso en materia de gobernanza internacional y nacional. Mucho antes de cualquier crisis financiera, este se había utilizado como vía de blanqueo de capitales.

También escribía sobre algunos escándalos relacionados con la exportación ilícita de material sensible a Irak e Irán; hubo un caso de Aduanas e Impuestos Especiales que acabó mal. Así que hubo una sucesión de grandes casos destacados de los que sabía algo. Pero la mayoría de los criminólogos especializados en delitos de cuello blanco solo se interesan por los grandes casos; no les interesan los pequeños. A mí también me interesaban los casos (relativamente) pequeños, como el fraude con tarjetas de crédito, por los que casi ninguno de los especialistas en criminología de cuello blanco ha mostrado jamás ningún interés. Eso me satisfacía porque me interesaba la variedad de casos y cómo se desarrollaban en los diferentes sectores del mundo del control del fraude, así como los distintos mecanismos de control.

También tuve que compaginar mi investigación—casi toda fuera de Cardiff—con mi labor docente y administrativa en la universidad. En resumen, había toda una serie de proyectos sobre blanqueo de capitales y fraude—algunos de los cuales, aunque no todos, tenían que ver con la justicia penal—que intenté analizar y comprender, además de evaluar sus repercusiones.

La crisis financiera mundial se produjo justo cuando había obtenido una beca de investigación de tres años del *Economic and Social Research Council* (ESRC) para examinar la evolución del fraude y el blanqueo de capitales y su control. Esto me permitió desarrollar trabajos anteriores sobre la propagación del blanqueo de capitales y la lucha contra el blanqueo en todo el mundo, así como los cambios en la organización del fraude y las respuestas a este. Una de las preguntas interesantes sobre la crisis financiera mundial era si el fraude era uno de los causantes. Había personas como Gillian Tett, que ahora es presidenta del King's College de Cambridge, que era periodista en la redacción del Financial Times y había escrito *Fool's Gold*, un estudio antropológico realmente brillante que utilizaba a Bourdieu para explicar el colapso del sistema financiero. Era realmente una persona con información privilegiada al realizar este trabajo etnográfico. Yo podía entender la tecnología y el auge de la mercantilización de los instrumentos financieros, pero no tenía información privilegiada, y mi hogar estaba en Cardiff, no en Londres, por lo que la inmersión etnográfica era más compleja.

Después de la crisis de 2007 se publicaron otras etnografías relevantes sobre las élites económicas. ¿Fue la crisis de 2007 un punto de inflexión en el campo de la delincuencia de cuello blanco?

Creo que en algunos sectores se utilizó la crisis financiera como pretexto para reforzar una crítica ya existente sobre la inevitabilidad de que las contradicciones del capitalismo provoquen el colapso del sistema: aunque no se derrumbó tanto como muchos hubieran deseado. De hecho, para un número especial

de la BJC sobre la influyente obra de Stan Cohen, escribí sobre la forma en que los líderes políticos gestionaron la crisis y dejaron de lado el pánico moral sobre los delitos financieros.

Nick Lord escribió una excelente tesis doctoral sobre la respuesta al soborno internacional, pero no versaba sobre la crisis financiera. No creo que tuviera ninguna relación con la crisis financiera. La gente se interesa por el soborno; no hay indicios de que el soborno, o el soborno empresarial, aparte del cabildeo político del sector financiero, tuviera mucho que ver con la crisis financiera. No tenían necesidad de sobornar directamente a la élite ni a los reguladores. El sistema era negligente sin necesidad de sobornos. Ese es uno de los puntos de mi trabajo: solo necesitas sobornar a la gente si temes que vayan a hacer algo al respecto de lo que tú estás haciendo. De lo contrario, es un gasto inútil. Si alguien no va a perjudicar tus intereses, no necesitas sobornarlo. Sobornarlo es un gasto innecesario. Además, si cometes un error e intentas sobornar a alguien que no está dispuesto a ser sobornado, aumentas tu riesgo. Debes saber que están dispuestos a ser sobornados antes de sobornarlos, a menos que tengas una expectativa clara, como quizá en algunas sociedades, de que aceptarán el soborno si se les ofrece.

Hubo un número especial en 2010 sobre la crisis financiera.

Sin duda, mi contribución a ese número versó sobre delito fiscal grave. Quizás sí que el proyecto fue provocado por la crisis financiera de 2007. Destacados académicos no marxistas como Grabosky, Shover y Braithwaite reflexionaban sobre esas cuestiones más amplias de la crisis y los defectos de la regulación.

Aunque a veces, si te fijas en los árboles, no ves el bosque. Y esa es una crítica razonable que me hago a mí mismo. A veces puedes tener demasiados matices y no estás viendo el entorno más amplio. Pero quiero decir que, en parte, es porque si no me fijara en los árboles, nadie más vería cuánta variación había dentro del bosque.

La cuestión es que los datos de los que disponía se refieren a los pequeños detalles. En cuanto a los grandes temas de los que se ocupa Gillian Tett, los etnógrafos del mundo financiero escribían sobre la crisis financiera mundial con mayor profundidad que yo. Hay un límite a lo que una persona puede aportar por sí sola. En mi defensa, diré que no he estado inactivo. En 1992 escribí 125.000 palabras sobre las víctimas de los delitos de cuello blanco que aún no he terminado, lo que habría sido la mayor contribución a ese ámbito. Simplemente he estado demasiado ocupado.

Déjame preguntarte por los retos metodológicos durante su investigación, sobre todo a la dificultad de conseguir acceso a personas que no estarían dispuestas a hablar sobre ciertas cosas.

Es más fácil ocuparse de los casos menores que de los más graves. Por eso, trabajar en el fraude con tarjetas de pago es más fácil que hacerlo en el fraude fiscal. Esa es una de las razones por las que no me dedico mucho al fraude fiscal, por muy importante que sea. Las barreras de acceso, tanto legales como prácticas, son menores. Es más fácil localizar a los estafadores de tarjetas de crédito.

¿Cómo los localizas?

Si conoces a algunos delincuentes, puedes encontrar a otros. Son los mismos que se anuncian en los periódicos o en las redes sociales; si pones un anuncio diciendo «Me gustaría hablar con algunos defraudadores fiscales», es muy poco probable que recibas muchas respuestas. Por eso sabemos más sobre otros tipos de fraude.

Aun así, puedes entrevistar a asesores fiscales y contables.

Si consigues que quieran hablar contigo.

Esa es la cuestión: ¿cuál fue tu estrategia para acceder a lugares difíciles?

Al principio, tenía el valor de la curiosidad. Nadie escribía sobre estos temas, y se me consideraba, con razón, una persona de fiar, alguien que no traicionaba a quienes me hablaban. Si la gente hablaba con otras personas, me reconocían como una persona seria y de fiar. La credibilidad es un pilar importante. Y trabajé con personas, y presenté su *Weltanschauung*, su visión del mundo, de forma justa y empática. Así que esta es la ventaja de hacer un trabajo de *Verstehen* en lugar de un trabajo ideológicamente distanciado o de ser periodista de investigación.

Los periodistas de investigación destapan grandes escándalos de corrupción y fraudes: ¿cómo explicarías la diferencia entre un periodista de investigación y un criminólogo que intenta realizar un trabajo científico al respecto?

Es una pregunta razonable, si tomamos como ejemplo a alguien como Oliver Bullough. Ha escrito un libro titulado *Butler to the World* (2023) sobre la insuficiente regulación británica del problema del dinero sucio. Algunos trabajos de periodismo de investigación aportan una gran perspectiva. Bullough se interesa por la cuestión más amplia de por qué, cómo y de qué manera ha surgido la lucha contra el blanqueo de capitales, y cuáles son sus efectos. A otras personas les interesa por qué la fiscalidad de los ricos está tan poco desarrollada en comparación con la de los pobres. Así que pueden compartir algunos aspectos similares, pero es lo que Frank Pearce y otros solían considerar, en parte, como «criminología de denuncia». Eso es una cosa y Frank tenía bastante razón al respecto. Pero los periodistas tienen que ganarse la vida; se ganan la vida escribiendo historias con una narrativa en la que muchos criminólogos y otros científicos sociales suelen ser deficientes, salvo personas como Dick Hobbs, que escribe sobre «delitos graves».

Por otro lado, los periodistas de investigación tienen que hacer trabajo científico porque, de lo contrario, se enfrentan a denuncias y pueden acabar perdiendo todos sus bienes en una querrela por difamación o con la censura de sus reportajes. Eso los anima a comprobar si sus datos pueden sostenerse ante un tribunal. La diferencia es que, en general, algunos periodistas de investigación también tienen una ambición de tipo ideológico. Pero no se centran tanto en los movimientos sociales o en la presión, así que, dependiendo del tipo de académico, alguien que denuncia la industria de los residuos tóxicos puede no estar interesado en la elaboración de leyes, aunque sí en escribir sobre conflictos de intereses o sobornos. Por lo tanto, los académicos—si son buenos académicos—están interesados en temas más amplios o escriben sobre temas más amplios que los periodistas. Siempre me ha decepcionado que tan pocos

académicos escriban sobre la elaboración de las leyes. Es algo que abordé en *Regulating Fraud* y en mi trabajo sobre la elaboración de la legislación contra el blanqueo de capitales.

Pero puedes intentar que lo que tienes a tu alcance no determine tus intereses. Dick Hobbs tiene más acceso a los delincuentes porque son personas con las que creció y se esforzó por transmitir las complejidades de sus mundos. Los problemas de acceso tienen que ver, en parte, con a quién conoces. Y por eso ahora es más fácil para mí que para ti, que estás empezando, porque yo tengo una red de personas que me conocen; la gente que estudia para obtener títulos normalmente ha tenido que leer mis cosas, así que suele estar más dispuesta a hablar conmigo que con gente que está empezando. Es muy difícil para la gente empezar. Hay que encontrar un área de interés común, y hay que interesarse por su mundo. Es importante tener cierto nivel de empatía. Hay que querer y estar dispuesto a ver el mundo a través de sus ojos, así como más allá de eso. Por supuesto, hay quien dice que, metodológicamente, no se debe ir más allá de eso, pero yo no lo creo así. Debes estar dispuesto a ser empático. Pero también tienes un papel interpretativo que consiste en mostrarte escéptico ante el pánico moral sobre el «crimen organizado» o las conspiraciones de las élites, evaluando la plausibilidad de las interpretaciones de los políticos, la policía, el público o los medios de comunicación.

Para los criminólogos críticos, si se está analizando algo como por qué no hay una mayor aplicación de la normativa fiscal contra las grandes empresas, ¿es eso algo sobre lo que se pueda mantener una conversación empática con las autoridades fiscales? Es posible que sí. Es muy posible que las autoridades británicas estén interesadas en saber por qué los irlandeses están dejando que estas empresas se salgan con la suya tan fácilmente y la gente de la OCDE también está interesada en esa cuestión. Así que quizá tengas que intentar encontrar a personas que tengan un interés similar al tuyo y estén dispuestas a hablar contigo.

Por lo tanto, conocer a gente en contextos sociales es bueno si puedes hacerlo, y encontrar a algún «guardián» que esté dispuesto a patrocinarte con tolerancia también es importante. Pero también hay que reconocer las limitaciones de eso, una de las cuales puede ser el secreto profesional y el derecho a la privacidad.

El ejemplo de Yale Project es claro. Los estudios de Yale sobre criminología de cuello blanco fueron un éxito porque la gente de Yale tenía buena financiación, pero también porque estaban en Yale: los jueces y fiscales formaban parte de su red porque eran hombres de Yale. Si no hubieran estado en Yale, si hubieran estado en la Universidad Estatal de Pensilvania, habría sido mucho más difícil encontrar a alguien interesado en hablar con ellos. Pero utilizaron su capital simbólico y su red social para conseguir buenos datos.

¿Hasta qué punto es necesario o aceptable recurrir a pequeños engaños para acceder a ciertos objetos de estudio?

Esto es un gran problema porque, cuando empecé, nadie escribía sobre ética. No se necesitaba ningún permiso ético para ninguno de los trabajos que se realizaban. Recuerdo que Richard Sparks planteó esto como un tema en nuestra clase de posgrado —lo que demuestra lo adelantado que estaba en 1971—: ¿qué consideraciones éticas hay que aplicar en la investigación?

Pero creo que quizá no tengas otra opción. Tienes que solicitar la aprobación ética y no hay suficientes científicos sociales con una actitud empática hacia la investigación. Las personas que se dedican a la investigación cuantitativa pueden tener un enfoque muy deficiente a la hora de evaluar la ética de la etnografía, ya que solo están acostumbradas a lo cuantitativo. Así que las personas encargadas de los asuntos éticos a veces rechazan cosas—no mías, sino de otras personas—que yo considero perfectamente razonables porque simplemente no entienden cómo debe ser la etnografía. Y casi ninguna etnografía formal realizada por académicos se refiere al comportamiento de las élites. Dudo que Gillian Tett tuviera que pedir nunca a las personas con las que hablaba de que firmaran un consentimiento informado.

Escribí sobre esto al reseñar el libro de Misha Glenny, *McMafia* (2008), que ningún académico hoy en día podría haber escrito este libro porque él realizó una observación encubierta codeándose con delincuentes sin que ellos supieran que era periodista. Esto ahora no estaría permitido. Creo que se ha ido demasiado lejos.

Sobre el engaño... como dijo el secretario del Gabinete en el caso Spycatcher,⁵ cuando le preguntaron que no explicó toda la historia completa: «*half of the picture is still the truth*» (la mitad de la historia sigue siendo la verdad). Lo cual me pareció brillante. No es necesario revelar todo, pero tienes la responsabilidad ante las personas con las que hablas de no arruinarles la vida. ¿Tienes la responsabilidad ante la policía en general de no revelar nada sobre sus métodos de trabajo? Quizás no, podrían argumentar algunos criminólogos críticos, pero hay que entender que, si lo haces, es posible que nunca vuelvas a realizar un proyecto de investigación en ese ámbito. Hay una gran diferencia entre pedir el consentimiento informado en ensayos clínicos y obtener el consentimiento para hablar con personas cuando no les vas a causar ningún daño.

Así que es más bien la limitación de ser un actor habitual y de confianza. Sé que incluso en esta etapa de mi carrera, la gente puede dejarme de lado fácilmente porque, en última instancia, no tienen por qué darte acceso a nada. No importa cuántos premios tengas, cuántos libros hayas escrito o lo importante que creas que eres y lo importante que los demás piensen que eres. No eres más que un actor en su mundo. A menos que trabajes para un organismo oficial en calidad de funcionario con derecho a obtener información, no tienes mucho poder; solo tienes autoridad e influencia.

Para la mayoría de los criminólogos, eso no es un problema porque no hacen nada que pueda amenazar a la gente. Pero en los ámbitos en los que yo trabajo, pueden producirse consecuencias perjudiciales, no solo para las personas y sus carreras, sino también en cuanto a si la gente les otorga poderes. Así que es un problema cuando trabajo en el tema del blanqueo de capitales y digo: «la policía no está haciendo un gran uso de estos recursos generados a un alto coste», entonces otras personas podrían decir: «Bueno, no deberíamos dar esto a la policía; no deberíamos obligar al sector privado a entregar esta información si la

⁵ El caso *Spycatcher* (1985–1991) fue una batalla legal histórica en la que el gobierno del Reino Unido intentó prohibir la publicación de *Spycatcher: Autobiografía sincera de un alto oficial de inteligencia*, del exoficial del MI5 Peter Wright. El libro contenía acusaciones delicadas, entre ellas la afirmación de que el MI5 había conspirado para derrocar a un primer ministro británico. El caso se convirtió en un fenómeno mundial sobre la libertad de prensa y, finalmente, el gobierno británico no logró impedir su difusión, ya que el libro se convirtió en un éxito de ventas en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos.

policía no va a hacer nada». Si eso ocurriera, podrían culparme y podrían impedir que nadie más acceda a su mundo.

Cuando empecé, no sabía si podría entrevistar a algún estafador en prisión. Y Laurie Taylor y Stan Cohen habían escrito *Psychological Survival*, y se suponía que iban a dar clases de sociología a presos en centros de máxima seguridad. Estaban observando de forma encubierta cómo sobrevivían los presos a un encarcelamiento prolongado. Cuando se publicó su libro, a ningún investigador se le permitía acceder a la cárcel para hablar con los reclusos porque el Departamento de Prisiones lo consideraba una violación fundamental de la confianza, y así era. No tenían permiso, nunca rellenaron los formularios de ética y sabían que lo que estaban haciendo no estaría permitido. Y probablemente no mintieron conscientemente—la mitad de la historia seguía siendo la verdad—: estaban enseñando sociología. Yo fui la primera persona a la que se le permitió entrar en las prisiones para entrevistar a estafadores tras la publicación de ese libro.

¿Cómo fue el proceso de hablar con ellos?

Tuve la suerte que el director del centro penitenciario conocía a mi director de tesis, quien investigaba sobre las condiciones de vida en prisión. Además, yo venía de Oxford y Cambridge y tenía un aspecto razonablemente aceptable. Luego tuve que conseguir los nombres de los estafadores que estaban en la cárcel. Hoy en día eso no es tan complicado; entonces sí lo era porque no había redes sociales ni internet. Y los internos con los que hablé se alegraron de tener mi compañía porque en la cárcel se codeaban con gente muy aburrida. A mí me interesaba su mundo. No tuve que engañarlos. Y la idea original era que tendría una entrevista de unas dos o tres horas con cada uno de ellos en la cárcel, y ya está. Pero con un par de ellos pasé más tiempo, hasta tal punto que en una prisión pensaron que podría ser un espía enviado por la Home Office para ver cómo gestionaban la prisión. Sospechaban de mí, pero los presos confiaban.

En la investigación debes interesarte por el mundo de las personas que estás investigando y estar dispuesto a dejar de lado tu ideología personal, si es que tienes alguna, con el fin de representar de forma justa su mundo, incluso si adoptas una postura diferente cuando escribes sobre ellos. Creo que la investigación que parte de premisas ideológicas es una forma de alardear de virtudes y de aislarse de los matices. Imagina que fueras un etnógrafo en la administración Trump. ¿Cómo lo abordarías? Tienes que intentar ver el mundo a través de la lente sociópata con la que ellos viven, luego situarte al margen y decir: «Sí, esto es una locura». Si les dices «esto es una locura», seguro que no vuelves.

Mira lo que le pasó a John Bolton, el exconsejero de Seguridad Nacional de Trump y ahora uno de los muchos objetivos de la administración con posible responsabilidad penal. Bolton es un tipo serio de derechas—puedes consultar su autobiografía, *The Room Where It Happened* (2020). Estaba en la sala cuando sucedieron todos esos acontecimientos de seguridad nacional. Pero Bolton es una persona seria, así que, para él, Trump y su gente son simplemente ridículos. Se puede hacer esto tanto desde un punto de vista de derechas como de izquierdas. Si estuviera realizando un trabajo etnográfico con John Bolton, querría ver las cosas a través de sus ojos sin engaños y consideraría que mi trabajo es comprender. Probablemente no podría hacer esto con Eichmann o Hitler si estuvieran vivos, por motivos biográficos. Eso es lo razonable del «perspectivismo»: ¿qué puedes tolerar? Probablemente podría hacerlo con un asesino en serie porque

me tomo en serio mi deber de comprender. Pero entonces, ¿hasta dónde vas más allá de eso cuando escribes sobre ello? También necesitas distanciarte y eso forma parte del equilibrio.

En su último libro con Nicholas Lord (*Organising White-Collar and Corporate Crime*, Routledge, 2025) se centran en la «organización» del delito de cuello blanco, ¿por qué?

Sutherland se centraba en la reacción diferencial al delito de cuello blanco, pero también en la teoría de la asociación diferencial. Y, en parte, diferenciaba la delincuencia de cuello blanco de la delincuencia profesional, tal y como él mismo las clasificaba. De hecho, una parte importante de su trabajo versaba sobre lo que hoy se denominaría etiología de la delincuencia, más allá de limitarse únicamente a la reacción social ante el daño causado. Hay muchas cosas que uno puede hacer en la vida. Y creo que ya he escrito algunas cosas interesantes sobre las reacciones sociales ante diferentes delitos en *Regulating Fraud* y por parte de diferentes organismos, incluidos los medios de comunicación, y, por ejemplo, en artículos recientes. Es importante comprender también cuáles son los factores necesarios y contingentes que intervienen en cómo se producen determinados tipos de delitos.

Tradicionalmente los estudios se han centrado en la causalidad del delito y los patrones de criminalidad, y en cuestiones como cuál es la naturaleza de la reacción ante el delito en términos de clase, étnicos o de género. Todas estas son cuestiones importantes. Pero hay otra dimensión, que en cierto modo se incorpora en las actividades rutinarias (de la mal llamada “teoría”, más bien diría que es un modelo), pero que se descuida en el pensamiento de las actividades rutinarias: ¿cómo es posible el delito? ¿Cómo son posibles los diferentes tipos de delito? ¿Qué habilidades se necesitan para los distintos delitos? Si se pasa de los delitos de cuello blanco a otros tipos de delitos de cuello blanco, ¿qué atributos se necesitan? Esa es una dimensión importante de, por ejemplo, los debates sobre la cuestión de los facilitadores profesionales («*professional enablers*») como los abogados. ¿Cuándo se necesita a alguien con licencia para ejercer la abogacía, o basta con constituir una empresa uno mismo en el Registro Mercantil, como se puede hacer en el Reino Unido, aunque ahora quizá haya que verificar la identidad, lo que puede implicar más falsificaciones? ¿Para qué tipos de fraudes se necesita la firma de un profesional, como la de un notario?

Cuando los mafiosos italoamericanos más jóvenes de Nueva York querían llevar a cabo esquemas de fraude «*pump and dump*» necesitaban personas con licencias. No tenían ninguna, eso no formaba parte de su educación, ni de su formación. Así que se asociaron con los rusos que sí las tenían y eran tan amorales como ellos. Trabajaron con los rusos y ganaron dinero con esos esquemas de «*pump and dump*» (véase Lord y Levi, 2025: 179). Los rusos tenían licencias porque habían recibido la formación y habían aprobado los exámenes. Así que tenían licencias para operar en bolsa o conocían a gente que las tenía. De este modo, los italoamericanos podían participar en las estafas de «*pump-and-dump*» a través de los rusos, pero no por su cuenta (no estaban dispuestos a esperar, presentarse a los exámenes y aprobarlos).

Entonces, ¿cuándo se necesita a alguien autorizado para vender servicios financieros en España, en el Reino Unido o en los Estados Unidos? ¿Cómo se encuentra a esas personas? ¿Son esas personas las únicas que quizá lo hacen por cuenta propia o quizá se mezclan con otros delincuentes? ¿En qué circunstancias se mezclan?

Comparto que mejorar nuestra comprensión de las causas del fenómeno es parte de nuestro trabajo, pero ¿cómo contribuye esa labor a la prevención y al control de la delincuencia?

Es una buena pregunta. Podrías plantearte: ¿qué pueden hacer los reguladores de esas profesiones para supervisar si los profesionales acreditados están infringiendo las normas, de forma consciente, inconsciente o indemostrable? Así que parte de la mentalidad de los «facilitadores del delito» consistiría en decir sobre qué deberían fijarse y con quién trabajar, y de qué modo ejercen sus responsabilidades profesionales adecuadamente, ya sea en casos penales o civiles. ¿Qué lecciones podemos aprender sobre cómo identificar la probabilidad de que los profesionales se vean involucrados en actividades ilícitas? ¿Cómo inhabilitarlos si participan en la comisión de delitos, independientemente de si han sido procesados penalmente o no?

En el Reino Unido es delito la colaboración activa o pasiva en la comisión del delito fiscal. Si no has cumplido con tu deber de diligencia debida a la hora de identificar al cliente, si no le has advertido de que este comportamiento podría constituir fraude fiscal, entonces, como profesional, podrías ser objeto de medidas penales, incluida la inhabilitación profesional. Hay toda una serie de medidas de justicia preventiva que se podrían aplicar para dificultar la comisión de delitos y desincentivar que los profesionales se involucren en este tipo de asuntos.

Comprender cuándo se pueden utilizar sociedades ficticias con un control laxo para promover los objetivos de delitos empresariales y qué se necesita para crearlas también proporciona cierta orientación sobre cuándo intervenir para dificultar su creación.

La suposición de que lo que vale la pena centrarse es, principalmente, en cómo impedimos que la gente cometa delitos es en sí misma cuestionable. No diríamos eso si estuviéramos (o la gente de izquierdas, desde luego, no lo diría) al analizar la delincuencia juvenil, por ejemplo. A veces hay muchas incoherencias. Encarcelar a personas negras es algo malo, salvo cuando son líderes de países y son cleptócratas. Diría que hay mucho de lo que personalmente considero incoherencia en cómo aplicamos diferentes lógicas de control a diferentes fenómenos dependiendo de nuestros propios posicionamientos.

Pero la respuesta sencilla es que en ese libro nos interesaba explorar los factores necesarios y contingentes, y eso es sobre lo que queríamos escribir. No significa que el próximo libro no vaya a abordar eso; al fin y al cabo, estoy escribiendo con Judith Van Erp un libro sobre el estigma público de las empresas y las élites.

Nick Lord y yo escribimos mucho. No todos los proyectos pueden, ni deberían, abarcar todos los aspectos. Tanto en la etiología como en la reacción social ante el delito, creo que la gente no se centra lo suficiente en cómo se cometen los delitos. El ámbito que más lo hace es la «teoría» de las actividades rutinarias, pero poco a poco Felson ha ido incluyendo más material sobre fraudes comunes en el enfoque de las actividades rutinarias. Una vez me dijo que, si tuviera que empezar de nuevo, se centraría más en los ámbitos sobre los que yo suelo escribir.

Pero creo que es una pregunta perfectamente válida: ¿por qué se permite a la gente crear empresas con tanta facilidad? Una de las cosas que he mencionado en algún trabajo previo es que la facilidad y el bajo coste de hacer negocios que promovía el Banco Mundial era algo positivo. Esto también provoca tensiones

en la lucha contra el blanqueo de capitales, porque en el libro *Organising* no escribimos mucho sobre la política de «*know your customer*» (KYC) y de «beneficial ownership», pero todo ello son intentos de dificultar la creación de negocios delictivos planificados. La respuesta penal inmediata es muy lenta. Pero los fraudes planificados podrían serlo, y el blanqueo de capitales a través de sociedades ficticias también podría serlo. Así que se podría añadir la intensidad, como he hecho al escribir sobre la profesión jurídica: ¿por qué los estadounidenses no regulan la profesión jurídica en materia de lucha contra el blanqueo de capitales, mientras que los británicos sí lo hacen, y la mayoría de los demás países también? ¿Cómo se salen con la suya? Eso podría ser el tema de otros trabajos. Es una buena pregunta, pero nos habría exigido mucho más trabajo y no teníamos tiempo.

Con el libro queríamos cambiar la forma de pensar de la gente, quizá de una forma demasiado densa, y puede que haya diferentes formas de interpretar lo que significa el «realismo crítico». Es una forma de pensar determinada que sigue a Roy Bhaskar y otros.

3. Referencias

- Clinard, Marshall B. (1984). Review of: The Phantom Capitalists. *The British Journal of Sociology* 35(1): 141-143.
- Cohen, Stanley y Taylor, Laurie (1974). *Psychological Survival. The Experience of Long-Term Imprisonment*. Penguin.
- Levi, Michael (1987/2008). *The Phantom Capitalists*. Routledge.
- Levi, Michael (1989). *Regulating Fraud. White-Collar Crime and the Criminal Process*. Tavistock Publications.
- Levi, Michael (2009). Review of: McMAFIA: crime without frontiers: By Misha Glenny. London: Bodley Head. 2008. *Trends in Organized Crime* 12, 78–80. DOI 10.1007/s12117-008-9047-8
- Lord, Nicholas & Levi, Michael (2025). *Organising White-Collar and Corporate Crimes*. Routledge.